

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15812-10	02 MAR. 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1213	05/08/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteraciones	Kardex = 24.001
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
4	Cocharcas	1670
ROL DE AVALÚO		8061-34
SITIO		MANZANA
5	4	K
LOTEO		PLANO
Cerro Chuño I.		
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO
6	5164	1757
AÑO		2002
CBR DE		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Elva García Calle		7.288.888-K
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	68,95 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	31,50 m².	67,70 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO ... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	31,50 m².	1	Vivienda	C-4	\$ 96.838.-	\$ 3.050.397.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 200.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	31,50 m².					\$ 3.250.397.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar ampliación de 31,50 m² y alteraciones correspondientes a a demolición de baño, en propiedad que cuenta con Certificado de Recepción Final N° 7761 de fecha 09 de Octubre de 2001, por vivienda de 36,20 m².

- La demolición se encuentra indicada en planimetría y detallada en presupuesto y consiste en la demolición de baño existente en la vivienda original.
- La ampliación consiste en:

Primer Piso (31,50 m²): Cocina-comedor, baño, bodega.

Finalmente la propiedad queda con 67,70 m² autorizados y destinados a vivienda en dos pisos.

NOTA: - El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3035236 del 11/01/2010, por la suma de \$ 47.756.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Construcción don Rafael M. Rojas Gálvez.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	68,95 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	36,20 m ² .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	31,50 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	67,70 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.	67,70 m ² .	71%
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.050.397.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 45.756.-
30	PRESUP. ALTERACIÓN	\$ 200.000.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 2.000.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 3.250.397.-
34	DERECHOS A PAGO	\$ 47.756.-



FERNANDO ROBLEDO BERTOLOTTO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FRB/KDM/bml.
Kardex = 24.001

